

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE CHINCHINÁ, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO ELECTRÓNICO N° 110
23 DE OCTUBRE DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2014-00298	VERBAL SUMARIO - ALIMENTOS	MARÍA STELLA GUTIÉRREZ DE VILLA	JHON ALEXANDER VILLA GUTIÉRREZ	ORDENA OFICIAR	22/10/20
2016-00133	ESPECIAL ALIMENTOS	MALLERLINE ALVARÁN GARCÍA	JOSÉ DANIEL PALOMO TAFUR	NO ACCEDE A LO SOLICITADO	22/10/20
2020-00138	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	CAROLINA SANABRIA MARULANDA	JAIME ANDRÉS CASTAÑEDA GONZÁLEZ	PONE EN CONOCIMIENTO, COMISIONA SECUESTRO Y REQUIERE PARTE	22/10/20
2020-00157	EJECUTIVO	LADY YULIANA VILLA HERRERA	JORGE LUÍS CRISTANCHO GUTIÉRREZ	INADMITE	22/10/20
2020-00163	AMPARO DE POBREZA	LUISA FERNANDA IDARRAGA CORTEZ	N.A.	CONCEDE AMPARO	22/10/20

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SE FIJA EL ANTERIOR ESTADO.